

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1662 VILLARÍN INVERSIONES SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de Villarín Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril de 2015 a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del nombramiento de Credit Suisse Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de Villarín Inversiones SICAV, Sociedad Anónima.

Segundo.- Aprobación del nombramiento de Credit Suisse AG, Sucursal en España como Depositario de Villarín Inversiones SICAV, Sociedad Anónima.

Tercero.- Aprobación de la modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales con el objeto de incluir a Credit Suisse AG, Sucursal en España como nuevo depositario de Villarín Inversiones SICAV, Sociedad Anónima.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta general y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la ley y Estatutos sociales (arts. 179 y 184 LSC).

Derecho de información:

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al provisto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general (art. 197 LSC).

Los accionistas también tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación e información que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de la modificación estatutaria (art. 287 LSC).

Nota: Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta general se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Juan Antonio López Rodríguez.

ID: A150012713-1